



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00383961- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Que la Dirección de la Escuela de Filosofía eleva los informes de finalización de ayudantía alumno ad-honorem y por concurso realizada por el estudiante Maximiliano José Chirino, en la cátedra "Filosofía Política I"; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 174/2020 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumno ad-honorem y por concurso a Maximiliano José Chirino, en la cátedra Filosofía Política I de la Escuela de Filosofía, a partir del 14 de diciembre de 2020 y por el término de dos años;

Que el profesor a cargo de la cátedra informa que el mencionado alumno ha cumplimentado los requisitos necesarios para la aprobación de su Ayudantía Alumno;

Que por un error involuntario no se tramitó en tiempo y forma la finalización de la ayudantía alumno antes mencionada;

Que la Dirección de la Escuela de Filosofía solicita se extienda la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

Por ello;

LA DECANA

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem y por concurso, al estudiante Maximiliano José Chirino D.N.I. 38.751.797, realizada en la cátedra "Filosofía Política I" de la Escuela de Filosofía, durante el período del 14 de diciembre de 2020 al 13 de diciembre de 2022.

ARTICULO 2º: Solicitar al Área Personal y Sueldos extienda la certificación de Ayudantía Alumno correspondiente de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.